



JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, quince de julio de dos mil veintidós.

Radicado: 2019-00383

Asunto: Incorpora

Para los efectos legales pertinentes, se incorpora y pone en conocimiento de las partes, comisión devuelta con el Despacho Comisorio **No. 63** del 08 de mayo de 2019, sin diligenciar, proveniente del **Juzgado 31 Civil Municipal de Medellín para el Conocimiento Exclusivo de Despachos Comisorios**, mediante la cual informan que no se efectuó la diligencia de lanzamiento del inmueble, toda vez que no fue confirmada por ningún medio.

Notifíquese y Cúmplase


Juliana Barco González
Juez

CAR

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL
DE ORALIDAD
Medellín, 18 jul 2022, en la fecha, se
notifica el auto precedente por ESTADOS
N°_, fijados a las 8:00 a.m.

Secretario

Firmado Por:
Juliana Barco Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 018
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7a3f02832add05c902de3be8ee82b5483ee6ee4c6087600faea54947d9e47cd1**

Documento generado en 15/07/2022 03:24:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>